

las rentas» y figurarán en las cuentas de Gastos públicos en el lugar respectivo.

6.º Los ingresos quincenales y mensuales, que según lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento, deben verificarse los Ayuntamientos de lo recaudado por cédulas personales, se harán en la manera y forma prevenida en la regla 4.ª, presentando los encargados en las Administraciones una nota que exprese:

A. El número total de cédulas expedidas.

B. El importe del valor de las mismas, 5 por 100 de premio y líquido que corresponde a la Diputación.

D. Importe del recargo municipal.

7.º Al mismo tiempo que los mandamientos de cartas para los ingresos, se expedirán los de data para formalizar el premio de cobranza que habrán retenido los Ayuntamientos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento, datándose el del importe de las cédulas que corresponde al Tesoro como minoración de ingresos de la sección 1.ª, capítulo único, artículo 6.º del Presupuesto de ingresos corriente y el del recargo provincial como minoración también de lo ingresado en concepto de «Participes de rentas», por el referido recargo. Se expedirá igualmente mandamiento de data por el importe del recargo municipal con aplicación a «Participes de rentas», cuentas de Gastos, con lo que quedarán formalizadas todas las operaciones de premio de cobranza, de ingreso y pago a los Ayuntamientos del recargo municipal y el líquido que corresponde al Tesoro y a las Diputaciones provinciales.

8.º Las Administraciones de Hacienda de las provincias participarán de oficio a esta Intendencia general el total por conceptos de los ingresos y pagos como minoración ó devolución que verifiquen personalmente por cédulas personales, dentro de los tres primeros días del siguiente.

9.º El tesoro general rendirá la cuenta trimestral de cédulas, según previene la regla 3.ª del artículo 85 del reglamento, en los quince primeros días del mes siguiente. De no verificarse se le aplicará, así como al jefe de la Sección interventora, la penalidad establecida en el artículo 180 de la Instrucción de Contabilidad de 4 de octubre de 1870.—Se dará cuenta a esta Intendencia general del envío de las cuentas.

10. Las Administraciones de Hacienda de las provincias rendirán las cuentas trimestrales prevenidas en la regla 13 del art. 85 del reglamento antes citado, en el plazo de 20 días, y con la penalidad que determina la prevención precedente. Deberán participar igualmente a esta Intendencia general el día que las remitan a la Intervención general.

11. Los Ayuntamientos rendirán las cuentas mensuales según la regla 12 del citado artículo del reglamento, de manera que obren en las Administraciones de las provincias, sin excusa ni pretexto de ninguna clase, en los 15 primeros días del mes siguiente.

12. La Intervención general del Estado cuidará de rendir con puntualidad y exactitud las cuentas mensuales, trimestrales y anuales de este impuesto.

Disposición transitoria.

No habiéndose rendido las cuentas mensuales y trimestrales de las cédulas del año de 1893, al tenor de lo dispuesto en el art. 99 del reglamento de 28 de junio de 1893, a pesar de las varias exhortaciones de la Intervención general a las dependencias cuantadantes, y no debiendo demorarse por más tiempo el cumplimiento de este precepto, para que pueda conocerse con toda exactitud el resultado final de la expedición y expendición de dichas cédulas, las Administraciones principales y subalternas y los Ayuntamientos que estuvieran encargados de este servicio, redactarán cuentas generales arregladas a los modelos números 9 y 10, y en las que comprenderán todas las operaciones de las cédulas de 1893, sin perjuicio de la resolución que tenga a bien adoptar la sala de Ultramar del tribunal de Cuentas.

Lo que se publica en este periódico oficial para su puntual y exacto cumplimiento.

Habana, 15 de febrero de 1895.—El Intendente general, M. Cabesas.

Vapores

Esta mañana fundearon en puerto los vapores ingleses *Sarmwell* y *Amelny* procedentes de Fila, e *ita* y *Cardil*, respectivamente, con carbón y el americano *Orizote*, de Tampa y Cayo Huevo con correspondencia y 99 pasajeros.

Clases pasivas

Dispuesto por la legislación vigente de Clases pasivas, y con especialidad por la Real orden de 7 de enero de 1883, que los individuos pertenecientes a las mismas cuyos haberes se abonan por la Tesorería general de esta Isla, teniendo su residencia en la Península ó en el extranjero, pasen la revista de presente en el mes de abril de todos los años, se recuerda á los interesados el deber en que están de acudir al cumplimiento de la expresada formalidad, con estricta sujeción á las reglas que se publican en la «Gaceta oficial» y á fin de que el acto quede realizado á completa satisfacción del Estado y sin omisiones que dificulten el oportuno reconocimiento del derecho que les asista.

Conferencia

A bordo del vapor americano *Olivette*, ha llegado á esta ciudad el vicecónsul de nuestra nación en Tampa D. Gavino Gutiérrez.

Parece que viene en comisión del servicio á conferenciar con la primera autoridad de la Isla y probablemente, tal vez hoy, á más tardar el sábado regresará á su destino.

Bandolerismo

En telegrama de ayer dice el Gobernador de Santiago de Cuba al Gobierno General, que ha sido capturado por la guardia civil, Antonio Trometa quien titulándose Matamoros asaltó y robó con otros la tienda de Río Frío, en la noche del 26 de enero próximo pasado. Ha sido reconocido por el dependiente de la tienda robada.

La misma autoridad participa que el jefe de policía ha capturado á los dos autores del escalamiento y robo de prendas de ropa, en la morada del fiscal de aquella Audiencia.

Colección Diamante

Con este título publica la acreditada casa editora de López de Barcelona, [Espania del Centro, 20], unos elegantes volúmenes, admirablemente impresos, cada uno de los cuales constituye una obra de un reputado escritor nacional.

Además, cada volumen lleva una artística portada en colores, y un foto grabado representando al autor de la obra.

Hemos visto las siguientes obras pertenecientes á dicha colección:

«Rayos de luz», por A. Lasso de la Vega.

«Siguiendo al muerto», por Federico Arcecha.

«Lluvia menuda», por Sinesio Delgado.

«Fortuna», por Enrique Pérez Escribich.

«Los humildes», por A. Pérez Nieve.

La casa editora merece toda clase de protección, pues vende cada volumen al increíble precio de dos reales vellón.

Mercado monetario

La cotización de hoy, á las 11 de la mañana, es la siguiente:

Plata: de 4½ á 4¾ descuento.

Centenas: en las casas de cambio se pagan á \$5.50 en plata.

Libras: á \$4-40.

Billetes: á la par

Los centenas en grandes cantidades se pagan á más.

NOTICIAS

El señor Administrador de Comunicaciones de esta provincia ha solicitado del Gobierno Regional que en el salón destinado al público en los aparatos particulares se coloque una parrilla de orden público.

La guardia civil del puesto de Bejucal detuvo en el central del ingenio San Antonio al paisano don Juan Marrero por haber maltratado de obra al moreno Gonzalo Mijan.

Al presbítero don Manuel Luque Carmona, cura de la parroquia de Bejucal, se le han concedido seis meses de licencia para la Península.

Al Rectorado se ha remitido título de comadrona de doña Marcelina del Oarmen Pérez Abreu.

Esta noche celebra la primera junta del año actual el Consejo de Disciplina del cuerpo de Bomberos del Comercio núm. 1.

Durante las rachas de anoche, como á las siete, próximo al emboque de la antigua empresa de vapores de Regla, estuvo á punto de zozobrar un guafío en el que iban varios estivadores de carbón. Estos abandonaron el bote y á nada lograron ganar tierra.

El domingo se inaugurará el gran establecimiento para vacas, situado en la quinta de Lourdes, Vedado.

El señor conde de Sagunto ha tenido la atención, que le agradecemos, de invitarnos para ese acto, suplicándonos lo hagamos en su nombre á los demás compañeros de la prensa, señores médicos, químicos y veterinarios, para que aprecien las condiciones que reúne no sólo el local en que se establece la vaquería modelo, sino también el ganado adquirido con tal objeto.

Extracto de Policía

Robo de prendas.

Al celador del barrio de Santa Clara participó el pardo Fructuoso Santa Cruz de Oviedo, platero y vecino de Luz 45, que hallándose recogido en un cuarto interior de su casa, por encontrarse enfermo, fué avisado de que el cristal de la vidriera que tiene á la vista en la puerta de la calle con prendas para la venta, estaba roto, fáltandole cuatro relojes, una leopoldina de plata, una leontina de oro, una sortija tresillo con tres brillantes, un prendedor con tres brillantes también, una sortija cincelada con agnias marinas y otras más que de momento no recordaba, sin sospechar quién ó quiénes puedan ser los autores ni la hora en que tuvo lugar el robo.

El citado funcionario practica activas diligencias para dar con los autores del robo, habiendo dado conocimiento del hecho al Sr. Juez de 1.ª Instancia de Bejucal.

Detenidos por hurto.

Por haber hurtado una pieza de género de la tienda «La 2.ª Iberia», y tratar de llevarse otras, fueron detenidos por los dependientes de la misma dos menores, uno blanco y otro pardo.

Por accidentes casuales.

En la casa de socorros de la cuarta demarcación fué asistido el menor blanco Clemente Valdés Ugarte, de una herida en el dedo grueso de la mano izquierda, habiendo necesidad de hacerle la amputación, cuya herida se infirió casualmente en su domicilio al estar pelando una caña.

Al estar colocando un elevador en la refinería de azúcar, Habana, 183, don Ramón Grillo y Alvarez, se rompió la coga del aparejo, cayendo con éste y fracturándose el brazo derecho.

Muerte repentina.

En una habitación interior de la casa número 109 de la calle de Biela, falleció de hemorragia don Antonio Negro.

Como el citado individuo hacía dos días que había muerto, sin que se supiera por haber cerrado por dentro su habitación, el dueño de la citada casa al sentir mal olor, sospechó alguna desgracia y dió cuenta de ello al celador del barrio de Santa Teresa, que se constituyó en la casa, así como el inspector del distrito y el señor Juez de guardia, quien dispuso fuese abierta la puerta del cuarto.

Hurto y lesiones.

Una pareja de O. P. detuvo á un individuo blanco, que había hurtado una funda del coche de plaza número 372, la cual fué recuperada, recibiendo el agresor una herida leve en la cabeza.

Circulada.

El celador del barrio de Santa Teresa detuvo á una mujer blanca que se hallaba circulada.

Gacetilla

SIGUEN LOS BAILES EN REGLA.—Con mayor motivo ahora que entramos en el período álgido, siguen los buenos bailes de disfraces en el popular Liceo de Regla.

Las noches del sábado y lunes próximos se anuncian dos, y sabemos que reina una gran animación para concurrir á ellos.

Sin estar dentro del carnaval, han resultado buenas estas fiestas regladas; que no serán esas noches, por estar, digámoslo así, en el vértice de la tradicional festividad.

Hay que convivir en que saben divertirse los vecinos de la villa, donde reside el *Sultán*.

LA PALMA.—Este acreditado establecimiento situado en la calle de Obispo, 106, ofrece á sus favorecedores unos magníficos fluses de casimir de lana pura á doblón, y un variado surtido de ropa, por medida, para señoras.

«La Palma», siempre se llevó la palma.

IRIJOA.—La última función de moda, según costumbre de todos los miércoles, se anuncia en el Edén Pabillonos para esta noche, dedicada al bello sexo, para la que el señor Pabillonos promete presentar muchas novedades y varios cuadros nuevos.

Las señoras y señoritas serán obsequiadas con preciosos bouquets de flores.

Según nos informa el representante de la empresa don Isidoro Rabago, el próximo viernes será la última función dedicada por el señor Pabillonos para su beneficio, y grandes novedades habrá ese día.

SARGENTO DE GUARDIA... UN PUERTA.—En Orense hay un periódico conocido por *El Inifia*.

Este periódico tiene un director que se llama Vidal, el sargento Vidal, puesto que lo es de la segunda reserva, el cual sargento prefiere la salda de teoría de que se puede ser capitán general y escribir versos malos.

Pero hay también en Orense un poeta que es comandante, y cierto día, tocado por el ala del genio, se hizo sus buenos versos y los publicó, que es más.

El sargento Vidal, de la reserva, los leyó en clase de director de *El Inifia*, y sin reserva alguna hizo de ellos una crítica que le ardió el pelo al comandante.

Este se enteró y mandó llamar al de la reserva, al cual preguntó si era suya la crítica.

—Sí, señor—contestó el director de *El Inifia*.

—Pues cuádrase y responda.

El sargento Vidal se acordó entonces de su condición militar y empezó á creer que los versos del comandante no eran tan malos. A mitad de conferencia casi los encontró buenos, y al final le parecían dignos de la propia musa.

RESTAURANT LAS TULLERIAS

SAN RAFAEL 6, ESQUINA A CONSULADO

Terminadas las reformas que en su local de la calle de San Rafael, esquina á Consulado, venían haciendo los dueños de este antiguo y acreditado Restaurant, han vuelto de nuevo á abrir sus puertas.

Un entendido maestro está al frente de la cocina, para satisfacer el gusto más exigente y los precios se han rebajado considerablemente.

Invítamos á nuestros favorecedores y al público á que nos honre con una visita, en la seguridad de que saldrán complacidos.

NOTA: Contando esta casa con un espléndido salón único en la Habana, se hace cargo de banquetes á precios muy reducidos. 3465

Hoy reaparece LA PALMA haciendo fluses por medida de casimir de lana pura á DOBLON. Especialidad en ropa por medida para señoras, caballeros y niño, en competencia con la ropa hecha importada. La casa tiene modista 106, Obispo, 106. S. strería y Camisería

Sección recreativa

LOS REYES DE EUROPA.

A título de curiosidad, damos á continuación una nota de los soberanos y jefes de Estado que actualmente reinan en los distintos países de Europa.

La reina de Inglaterra, emperatriz de las Indias, Victoria Alejandrina, nació en Londres el 24 de mayo de 1819, figura como más antigua entre todos los reyes. Hace 57 años (20 de junio de 1837) que ésta sucedió en el trono á su tío el rey Guillermo IV.

Francisco José I, emperador de Austria, rey de Hungría, viene en segundo término en el orden de antigüedad. Nació en Schoembrun el 18 de agosto de 1830 y sucedió en el trono á su tío Fernando I el 2 de diciembre de 1848.

Estos dos soberanos reinantes, sólo contaban 18 años de edad cuando subieron al trono.

Oscar II, rey de Suecia y Noruega, ocupa el tercer lugar. Nació en Estocolmo el 21 de enero de 1829 y sucedió á su padre el 8 de julio de 1859.

Viene en seguida Nicolás I, príncipe de Montenegro; nació en Niegoch el 7 de octubre de 1814 y reemplazó en el trono á su tío el 13 de agosto de 1860.

Jorge I, rey de Grecia, nació en Copenhague el 24 de octubre de 1845 y fué llamado al trono de Grecia el 6 de junio de 1863 por la asamblea nacional griega cuando aún no había cumplido 18 años de edad.

Leopoldo II, rey de los belgas, nació en Bruselas el 9 de abril de 1835 y subió al trono el 10 de diciembre de 1865.

Carlos I, rey de Rumania, nació en Sigmaringen el 20 de abril de 1839. Fué el príncipe reinante el 20 de abril de 1866.

Desde 1866 á 1876, exceptuando España y Francia, no se produjo mutación alguna en los jefes de Estado.

El 31 de agosto de 1876, Abdúl Hamid Khan, sultán de los khans, reemplazó á Maunrad V en el trono.

El 1878 y con intervalo de algunas semanas mueren el Papa y el rey de Italia.

Leon XIII es elegido sumo Pontífice el 20 de febrero de 1878, á la edad de 86 años, y Humberto I subió al trono en 9 de enero del mismo año.

El 19 de marzo de 1881, el Ozar Alejandro III, emperador de Rusia, sucede en el trono á su padre, y á su vez Nicolás II ocupa este puesto por fallecimiento de su padre, hace pocos días.

El rey de España, Alfonso XIII, aún no había nacido, cuando podía considerarse como rey.

El 17 de mayo de 1886, día de su nacimiento, el infante real fué proclamado rey de España.

Guillermo II, emperador de Alemania lleva 6 años de reinado; nació el 27 de enero de 1859.

El rey de Portugal Carlos I, nació en Lisboa el 23 de septiembre de 1863, sucediendo en el trono á su padre el 19 de octubre de 1889.

Solicitudes

Una criada

de mano que sepa coser se solicita en San Ignacio, 84 altos.

SECCIÓN MERCANTIL

Movimiento de v. pores.

SE ESPERAN.

Table listing movements of goods from various ports like Méjico, Nueva York, etc.

SALDRAN.

Table listing goods to be shipped from various ports like C. of Washington, Veracruz, etc.

Puerto de la Habana.

ENTRADAS DE TRAVESIA

De Tampa y Cayo Hueso, en 80 horas vap. am. Masoite, esp. De L. r. tons 520 trips. 43 con cort. acomodancia y 89 pasajeros á Lawton y hermanos.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Fila de la, en 8 días y vap. inclés Barnsvell, cap. Sampson, ton. 1348 trips. 26 con carbón, á Luis V. Pla. Liverpool y Card fl. en 8 días y vap. inclés Amehyst, cap. H. Gibson, ton. 512, trips. 25, con carbón, á Barrios y comp.

Movimiento de pasajeros

Para Sagua y otros, vap. ng. Gyller, capitán Rasmussen. Para Cayo Hueso y Tampa, vap. am. Oliveite, cap. Haalon.

LONJA DE VÍVERES

Table listing food prices for items like sardinas, maíz, etc.

CENTRO ASTURIANO.

Sección de Instrucción. Acordado por la Junta Directiva á propuesta de esta Sección, la creación de una clase de niños en el colegio de niñas de esta ciudad, en el número 23 de la calle de la Cruz.

Centro Gallego

Sección de Recreo y Adorno. Convoque temente autorizada esta Sección por la Junta Directiva para llevar á cabo el cuadro de baile de baile.

Bancos y empresas

Sociedad Anónima Nueva Fábrica de Hielo. Por orden del Señor Presidente de esta Empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento.

Centro Gallego

Sección de Instrucción. El domingo 24 (1) corriente á las 12 en punto del día, tendrá efecto en los salones de esta Sociedad la segunda Junta general ordinaria.

Doctor Louis Montan

DE LAS FACULTADES DE PARÍS Y BARCELONA. Obispo, 56, entrepuercos. Consultas diarias de 1 á 3.—Enfermedades de los ojos, nariz y garganta; los lunas, miécoles y viernes.

Loychate, Sáenz y Cía

Oficios 19. Giran letras sobre todas las capitales y puertos de ESPAÑA, CANARIAS, BALEARES, PUERTO RICO. Hacén pagos por el cable.

M. BURJES Y COMP.

BANQUEROS. Obispo 2, esq. á Mercaderes. Hacén pagos por el cable, facilitan cartas de créditos y giran letras á corta y larga vista.

N Gelats y Cía

108, AGUIAD, 108, ESQUINA A AMARGURA. Hacén pagos por el cable. Nueva York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Potos, Mareda, Londres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Bremen, Berlín, Viena, Amsterdám, Bruselas, Roma, Nápoles, Milán, Gánova, etc.

J. Balcells y comp

GIROS DE LETRAS. Cuba, número 43. ENTRE OBISPO Y OBRPIA. 2527.

J. M. GONZÁLEZ Y COMP.

Banqueros. Comisionarios comisionarios AGENTES DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA 40, Wall Street—New York.

Hidalgo y compañía

OBRPIA 25. Hacén pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre las principales plazas de Europa y América.

J. A. BANCES

BANQUERO, OBISPO NUM 21. HABANA. GIRA LETRAS en todas cantidades, á la vista y á largo plazo sobre todas las capitales y puertos de esta isla y de la Puerto Rico, St. Thomas y Santo Domingo.

“MIS DUELOS”

POR F. VARONA MURIAS. Segunda edición. Con una dedicatoria á don Manuel Galvo y UNA CARTA-EPÍLOGO del conocido poeta F. Díez Gaviño.

Contendrá el libro 10 retratos y los juicios críticos emitidos por los principales escritores de la Habana proclamando la bondad de la obra. Excitamos á los agentes de este periódico en el interior que nos hayan hecho pedidos que por falta de ejemplares no podamos servir, reneven sus peticiones á la Administración de LA UNIÓN CONSTITUCIONAL.

Advertisement for Magnesi aerada antibiliosa featuring a portrait of Miguel Jesús Márquez and Juan José Márquez. Text: Único y absoluto propietario desde 1896... Invenida en 1890 y perfeccionada en 1896...

Advertisement for EN CARDENAS featuring La Rosa Cubana hats. Text: SOMBRERERIA DE SOLIS Y HERMANO. Calle del Coronel Verdugo entre las de Ruiz y Aylón.

Advertisement for AHORRO Y SUERTE. Text: Sociedad establecida en París—6 rue Ventadour—con un inmenso capital, tiene por principal objeto facilitar el ahorro á la persona regularmente acomodada.

Advertisement for DUCHAS ALTERNAS Y MASAJE. Text: EN EL CONOCIDO GIMNASIO DE ROMAGUERA, COMPOSTELA, 111 Y 113, ENTRE SOL Y MURA...

Advertisement for HOTEL DEL JARDIN MÉJICO. Text: HOTEL DEL JARDIN MÉJICO. 1ª calle de la Independencia. Hotel del Jardín. No se desconfíe de la CURACIÓN, por antiguo que sea el padecimiento...